

## **Dossier de Prensa**

Abril - Junio 2014

**Departamento Comunicación AEMES**

## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>COMUNICACIÓN AEMES. INFORME DE ACTIVIDAD</b>                      | <b>3</b>  |
| NOTICIAS AEMES   | 3         |
| JORNADAS AEMES   | 4         |
| AEMES EMPRESA  | 5         |
| <b>AEMES EN LOS MEDIOS</b>   | <b>6</b>  |
| <b>ABRIL</b>   | <b>6</b>  |
| COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE SEVILLA. CAMBIOS PRESIDENCIA     | 6         |
| GRUPO DE TRABAJO FORMACIÓN EN FTFE                                   | 7         |
| PROYECTOS CEOE/CEPYME – AEMES  | 7         |
| NUEVA WEB AEMES  | 11        |
| GRUPO DE TRABAJO LABORAL Y COMISIÓN IVF CONVENIO                     | 14        |
| <b>MAYO</b>  | <b>15</b> |
| DENUNCIA AEMES A LA NUEVA BASE DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | 15        |
| JORNADA AEMES EN COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE GIPUZKOA        | 19        |
| PNL PLAN JÓVENES   | 21        |
| INTERVENCIÓN SECRETARIO AEMES EN EVENTO DE FECOR                     | 22        |
| <b>JUNIO</b>   | <b>23</b> |
| XVI ENCUENTRO DE MEDIADORES DE SEGUROS SORIA. PONENCIA AEMES         | 23        |
| ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA                                      | 26        |
| XXIII ENCUENTRO DE VOCALES REPRESENTANTES                            | 26        |

## **COMUNICACIÓN AEMES. INFORME DE ACTIVIDAD**

ABRIL – JUNIO 2014

### **NOTICIAS AEMES**

#### ABRIL

- ✚ AEMES evalúa el sistema de formación para el empleo en la FTFE (2 abril) ([ver](#))
- ✚ AEMES asiste a la Asamblea General de CEOE (9 abril) ([ver](#))
- ✚ AEMES apoya la inversión en I+D+i en la Cumbre de la Innovación de CEOE (10 abril) ([ver](#))
- ✚ AEMES asiste a la Junta Directiva de CEPYME (10 abril) ([ver](#))
- ✚ AEMES estrena su nueva página web (21 abril) ([ver](#))
- ✚ AEMES realiza propuestas para la mejora del clima de negocios de la mediación (24 abril) ([ver](#))
- ✚ AEMES reúne a su Grupo de Trabajo de Laboral (29 abril)

#### MAYO

- ✚ AEMES denuncia la cotización del Premio de Jubilación del Convenio de Mediación (5 mayo) ([ver](#))
- ✚ AEMES presenta a CEOE propuestas para eliminar distorsiones en el mercado del sector (12 mayo)
- ✚ AEMES ofrece más de 15.000 horas de prácticas para el sector de la mediación (12 mayo) ([ver](#))
- ✚ La TGSS plantea que los Premios de Jubilación no coticen a la Seguridad Social (13 mayo) ([ver](#))
- ✚ AEMES impartirá una Jornada en el Colegio de Guipúzcoa (19 mayo)
- ✚ AEMES analiza la actualidad laboral en el Colegio de Guipúzcoa (26 mayo) ([ver](#))
- ✚ AEMES muestra su apoyo frente a las malas prácticas de la banca detectadas en una encuesta realizada por el Consejo General y Iurex.Con (28 mayo) ([ver](#))

#### JUNIO

- ✚ AEMES participa en el XVI Encuentro de Mediadores de Seguros de Castilla y León (3 junio) ([ver](#))
- ✚ AEMES analiza la retribución de socios y administradores en el XVI Encuentro de Mediadores de Seguros de Castilla y León (9 junio) ([ver](#))
- ✚ AEMES celebra una Asamblea General Extraordinaria para aprobar los Presupuestos del año (11 junio) ([ver](#))
- ✚ AEMES aprueba sus Presupuestos y celebra el XXIII Encuentro de Vocales Representantes (16 junio) ([ver](#))
- ✚ AEMES asiste a una Jornada Técnica de la CCNCC sobre el procedimiento de inaplicación de Convenios Colectivos (23 junio) ([ver](#))

## JORNADAS AEMES

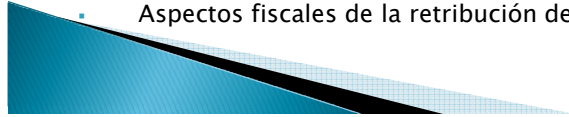
### *Jornada Colegio Mediadores de Seguros de Gipuzkoa*

*22 mayo*



## Índice de contenidos

- I. Aumento de la base de cotizaciones a la Seguridad Social. Real Decreto-Ley 16/2013.
  - Modificaciones de conceptos computables
  - Implicaciones en el Convenio Colectivo de Mediación
  - Ampliación plazo de ingreso
- II. 'Tarifa Plana' de cotizaciones a la Seguridad Social por contratación indefinida. Real Decreto-Ley 3/2014.
- III. Retribución de Administradores de Sociedades.
  - Normativa aplicable y tipos de retribución
  - La teoría del vínculo
  - Problemas de aplicación y vías de solución
  - Aspectos fiscales de la retribución de administradores



### *XVI Encuentro Mediadores de Seguros de Castilla y León*

*6 junio*



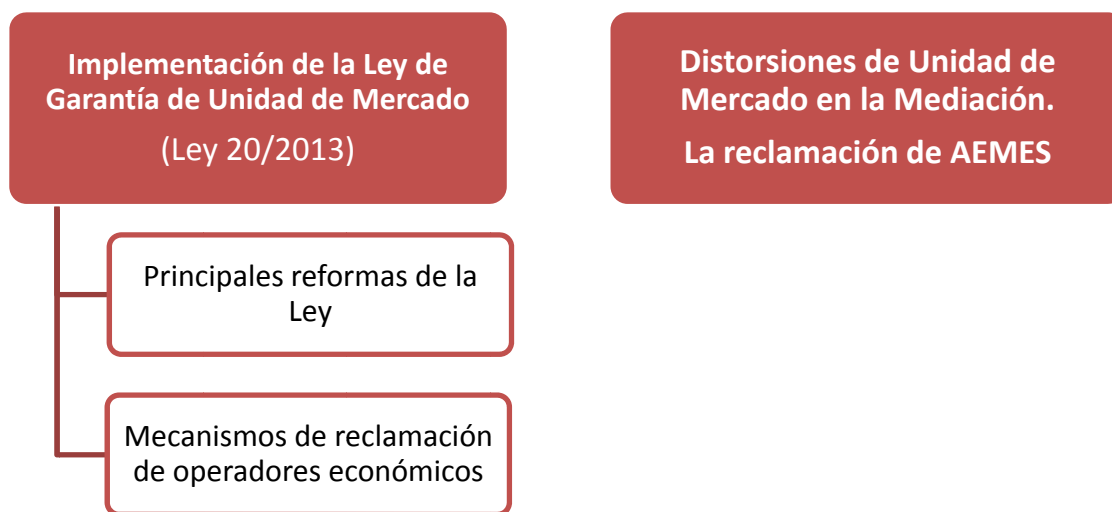
## Índice de contenidos

- I. Perfil de administrador de sociedad
  - Concepto y formas de retribución
  - Principio general de gratuidad del cargo y previsión estatutaria
- II. Vínculos entre administrador y sociedad. La teoría del vínculo
  - Posición mayoritaria: subsunción de la relación laboral en la relación mercantil
  - Alternativas a la teoría del doble vínculo
  - El criterio de la Seguridad Social
- III. El Caso PYME: la compatibilidad de cargos
- IV. Aspectos fiscales relacionados con la retribución de socios / administradores
  - La deducibilidad fiscal de la retribución en el IS
  - El tratamiento fiscal en IRPF de retribuciones de socios y administradores

**AEMES EMPRESA**

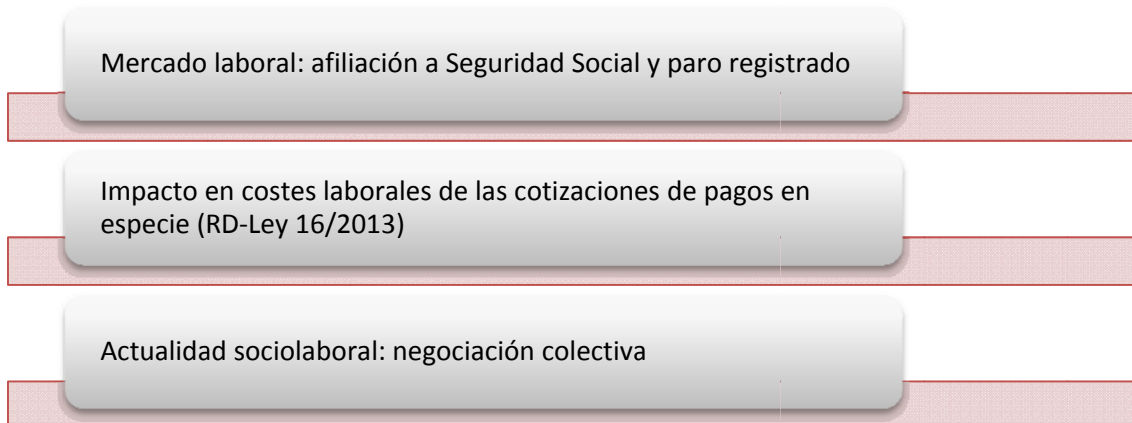
**Comisión Mercado Interior CEOE. Ley Garantía Unidad Mercado**

7 ABRIL



**Informe trimestral economía española CEOE**

9 ABRIL



**I Edición Premios CEPYME**

20 mayo

## **AEMES EN LOS MEDIOS**

### **ABRIL**

#### **COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE SEVILLA. CAMBIOS PRESIDENCIA**

GRUPO ASEGURANZA (2 ABRIL)



02/04/2014 - Redacción

#### **Francisco Rodríguez Querol dimite como presidente del Colegio de Sevilla**

El 1 de abril, **Francisco Rodríguez Querol** presentó su dimisión como presidente del **Colegio de Mediadores de Sevilla**. En una **carta abierta** a la colegiación expresó su "agradecimiento y el orgullo que le supone haber presidido dicha institución". Del mismo modo agradecía "el criterio y buen hacer de la junta de gobierno y la profesionalidad y dedicación de quienes a diario trabajan para el colegio". Rodríguez Querol mostró su convencimiento sobre la futura positiva evolución del órgano colegial bajo la presidencia de **Daniel Montalvo Bermejo**, hasta hora vicepresidente del colegio. Francisco Rodríguez Querol es presidente de **Aemes**.

BOLETÍN DEL MEDIADOR (3 ABRIL)

#### **Francisco Rodríguez-Querol renuncia a la presidencia del Colegio de Sevilla**



Daniel Montalvo Bermejo, hasta hora vicepresidente del Colegio de Mediadores de Seguros de Sevilla, sustituirá en la presidencia a Francisco Rodríguez-Querol, que presentó su dimisión el pasado 1 de abril. Querol, que se convirtió en presidente de la patronal de la mediación AEMES el pasado mes de marzo, expresa en una carta abierta a los colegiados su agradecimiento y orgullo por haber presidido la institución colegial sevillana. Del mismo modo, agradece el criterio y buen hacer de la Junta de Gobierno y la profesionalidad y dedicación de quienes a diario trabajan para el Colegio.

GRUPO ASEGURANZA (3 ABRIL)



03/04/2014 - Redacción

#### **Daniel Montalvo asume la Presidencia del Colegio de Sevilla**

**Daniel Montalvo** ha sido nombrado presidente del **Colegio de Mediadores de Sevilla**, cargo en el que sucede a **Francisco Rodríguez Querol**, que ha asumido la Presidencia de Aemes. Montalvo, que acompañó a Rodríguez Querol en su Junta de Gobierno como vicepresidente, ha agradecido y reconocido la labor de su antecesor y ha avanzado su firme propósito de continuar con la progresión experimentada por el Colegio en los últimos tiempos, dando un nuevo impulso a los servicios colegiales. El nuevo presidente del Colegio de Sevilla contará con **José Luis Álvarez** como vicepresidente en su Junta de Gobierno, a la cual se ha incorporado **Daniel Domínguez** en calidad de vocal.

## GRUPO DE TRABAJO FORMACIÓN EN FTFE

### GRUPO ASEGURANZA (3 ABRIL)

03/04/2014 - Redacción

#### **Aemes evalúa el sistema de formación para el empleo**

Aemes ha participado en una reunión para evaluar el sistema de formación para el empleo, organizada por el **Grupo de Trabajo de Entidades Beneficiarias** de subvenciones en materia de formación, correspondientes a las convocatorias de 2010 y 2011. Analizaron las consecuencias de la reducción en las partidas presupuestarias para los planes de formación, que han derivado en un menor acceso de los trabajadores y la **disminución de la calidad** de la oferta formativa. Mientras, el contexto socioeconómico actual propició la propuesta de atribuir un presupuesto específico para la formación de desempleados, "en lugar de detraer estas partidas de los fondos de formación para trabajadores ocupados, con el fin de atender las necesidades de recualificación del colectivo de desempleados de larga duración", resume.

También se resaltó la relevancia del sistema de la **teleformación** en sustitución de la formación a distancia, lo que requiere una formación de acceso que permita un uso eficiente de sus plataformas. Además, el tutor adquiere valor de calidad en el modelo.

Para el Grupo de Trabajo, el modelo de formación es adecuado pero no sus procedimientos de gestión, "aludiendo a los crecientes problemas de interacción entre la Fundación Tripartita y el Servicio Público de Empleo Estatal a la hora de ejecutar estos planes de formación. Ello ha propiciado un aumento de las cargas administrativas a las entidades beneficiarias en funciones que, a priori, no deberían ser de su competencia".

## PROYECTOS CEOE/CEPYME – AEMES

### *Asamblea General CEOE*

### GRUPO ASEGURANZA (10 ABRIL)

10/04/2014 - Redacción

#### **Aemes participó en la Asamblea General de la CEOE**

Aemes participó el martes en la **Asamblea General 2014** de la CEOE, en la que se aprobó por amplia mayoría la propuesta de reforma de los Estatutos de la Confederación. Junto a la implementación de un Código Ético y de Buen Gobierno, estas iniciativas pretenden consolidar un mayor control y transparencia en su actividad. El presidente de la CEOE, **Juan Rosell**, aludió a "una regeneración de los principios y valores, bases de una moralidad renovada en lo político y en lo social, y por supuesto también en lo económico". Expresó que la consolidación e impulso del crecimiento de la economía española pasan por recuperar la **confianza**, impulsar **reformas estructurales** de calado en materia de **fiscalidad, financiación y eliminación de cargas administrativas**. También un proyecto de mayor integración europea en el que se consolide la unión bancaria y se coordinen políticas económicas que eviten la falta de liderazgo y compromiso, sobre todo en fases de recesión.

Aemes resume que en materia sociolaboral, Rosell apeló a un sistema de negociación colectiva eficaz y adaptado a la realidad de las empresas, y a la reducción de la complejidad y rigidez en materia de contratación. Concluyó afirmando que "no es tiempo de palabras, sino de microsoluciones individuales y colectivas, asumiendo la responsabilidad, y con confianza e ilusión hacia el futuro".



## **Cumbre Innovación CEOE y Junta Directiva CEPYME**

### GRUPO ASEGURANZA (11 ABRIL)

10/04/2014 - Redacción

#### **Aemes apoya la propuesta de inversión en I+D+i de la CEOE**

El secretario de **Aemes**, **Santiago Macho**, representó a la asociación en la **Cumbre de la Innovación** organizada por la **CEOE**. En ella se transmitió la apuesta por la inversión en **I+D+i** como elemento generador de competitividad y proyección de las empresas españolas. El presidente de CEOE, **Juan Rosell**, destacó la necesidad de una mayor colaboración entre la empresa privada y la pública, lo que contribuiría a paliar el acceso restringido a la financiación y establecería un vínculo entre innovación e industria. También incidió en fomentar la cultura del emprendimiento y la innovación desde etapas tempranas en el sistema educativo.

Asimismo, **Aemes** asistió a la **Junta Directiva de Cepyme**, también representada por su secretario, **Santiago Macho**. Junto al análisis de los informes anuales y presupuestos, se abordaron los nuevos **proyectos**, con los avances en los trabajos y aportaciones al

Anteproyecto de Ley de Financiación Empresarial, entre los que destaca el Informe realizado conjuntamente con **Ueapme**, que apuesta por un tejido fuerte y competitivo de las Pymes para contribuir al bienestar y estabilidad sociales a nivel europeo. También se trató la negociación que mantiene **Cepyme** para la financiación no bancaria de la pequeña y mediana empresa y en materia de comercio electrónico.

### PYMESEGUROS (11 ABRIL)

#### **Aemes apoya la inversión en I+D+i en la CEOE**

publicado por C. P. el Vie, 11/04/2014



de la ciudadanía.

**Aemes**, patronal del sector de la Mediación de Seguros, participó en la Cumbre de la Innovación organizada por CEOE, representada por su secretario, **Santiago Macho**. El mensaje común que se transmitió en las distintas intervenciones giró en torno a la apuesta por la inversión en **I+D+i** como un elemento generador de competitividad y proyección de las empresas españolas, cuyo efecto reportará riqueza y bienestar al conjunto

**Juan Rosell** destacó la necesidad de una mayor colaboración entre la empresa privada y la pública, lo que contribuiría a paliar el acceso restringido a la financiación y establecería un vínculo entre innovación e industria. También hizo hincapié en el fomento de la cultura del emprendimiento y la innovación desde etapas tempranas en el sistema educativo y puntualizó la necesidad de mantener y mejorar los actuales incentivos fiscales en materia de inversión. Por su parte, **Luis de Guindos** concibe la posibilidad de abordar una nueva etapa en materia de **I+D+i**, en la cual se articulen mecanismos para adecuar la investigación desde centros universitarios a las necesidades de las empresas, en un proyecto que de mayor relevancia a las políticas en materia de inversión, fundamentales para lograr

una economía competitiva.

Del resto de actos de la jornada destaca la intervención del doctor **Carlos López**, codirector del proyecto de Secuenciación de la Leucemia Linfática Crónica (Proyecto Internacional del Genoma del Cáncer) y catedrático en el área de Bioquímica y Biología Molecular en la Universidad de Oviedo, quien emocionó a los asistentes en su exposición de los cambios en la investigación del Genoma Humano y los éxitos alcanzados gracias a la coordinación y colaboración entre distintos laboratorios y universidades. Hubo tiempo, además, para celebrar dos mesas redondas en torno al tema de la innovación, que contaron con representantes de una selección de empresas relacionadas con esta área, junto a los presidentes del CSIC y CDTI.

Finalmente, el Príncipe de Asturias llevó a cabo el acto de clausura y focalizó la necesidad de sistematizar la innovación como "algo intrínseco, permanente, identificador de cualquier actividad" que tenga como fin "convertir nuevas ideas en productos, procesos o servicios mejorados según la demanda de la sociedad para aumentar su bienestar y sus expectativas de un futuro mejor".

Por otro lado **Aemes** ha asistido a la **Junta Directiva de Cepyme**, representada por su secretario **Santiago Macho**. En el acto se presentaron los informes anuales y presupuestos para el presente ejercicio, además de informar a los asistentes de los proyectos de presente y futuro de la confederación.



## Mejora del Clima de Negocios

PYMESEGUROS (25 ABRIL)

### Aemes quiere mejorar el clima de negocios en la mediación

publicado por C. P. el Vie. 25/04/2014



**Aemes**, patronal del sector de Mediación de Seguros, ha presentado a la **CEOE** un documento de propuestas para mejorar el clima de negocios en el sector de la mediación, un compromiso recogido en el artículo 36 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. La deficiencia en la aplicación de normas generales y específicas se traduce en perjuicios para los derechos del consumidor.

Entre ellos, se puede encontrar un uso sin consentimiento de datos de clientes en pólizas o recibos y la desinformación en torno a cláusulas y condiciones generales de productos y/o servicios. La mala praxis afecta también al ámbito de los seguros, en la medida en que se vinculan a la contratación de otros productos, generalmente de tipo financiero, y en perjuicio de la labor de los mediadores de seguros.

Entre las aportaciones realizadas, Aemes destaca la escasa vigilancia en el cumplimiento de la normativa actual, no sólo en lo referente a la mediación de seguros (Ley 26/2006 de Mediación de Seguros Privados) sino en cuestiones jurídicas de aplicación general, como en materia de protección de datos (Ley 13/1999) o en el ámbito de consumidores y usuarios, cuya Ley General ha sido recientemente reformada a través de la Ley 3/2014, de 27 de marzo.

Junto a esta propuesta de mejora, se anotan otras de repercusión general para pymes, como la excesiva asunción de cargas administrativas para pequeños y medianos empresarios, en ocasiones propiciada por una sobrerregulación normativa que debería ser objeto de revisión y simplificación.

GRUPO ASEGURANZA (25 ABRIL)

25/04/2014 - Redacción

#### Aemes propone pautas a la CEOE para mejorar el clima de negocios en la mediación

**Aemes** ha presentado a la **CEOE** un documento con **propuestas para mejorar el clima de negocios en la mediación** y observa que en la actualidad existe una **escasa vigilancia** en el cumplimiento de la normativa actual. La asociación se refiere a lo referente a la mediación de seguros y a cuestiones jurídicas de aplicación general, como en materia de protección de datos o en el ámbito de consumidores y usuarios.

“Esta deficiencia -precisa Aemes- en la aplicación de normas generales y específicas se traduce en **perjuicios** para los derechos del consumidor, tales como un **uso sin consentimiento de datos** de clientes en pólizas o recibos, y la **desinformación** en torno a cláusulas y condiciones generales de productos y/o servicios. La **mala praxis** afecta también al ámbito de los seguros, en la medida en que se vinculan a la contratación de otros productos, generalmente de tipo financiero, y en perjuicio de la labor de los mediadores de seguros”.








La asociación también realiza otras propuestas de repercusión general para las Pymes, como la excesiva asunción de **cargas administrativas** para pequeños y medianos empresarios, “en ocasiones propiciada por una **sobrerregulación normativa** que debería ser objeto de **revisión y simplificación**”.

INESE (25 ABRIL)

Hace especial hincapié en "la escasa vigilancia en el cumplimiento de la normativa actual"  
**AEMES plantea a la CEOE sus propuestas para mejorar el clima de negocios en la Mediación**

AEMES continúa con la actividad emprendida por la nueva Junta. En esta ocasión ha enviado a la CEOE un documento que recoge una serie de propuestas pensadas para mejorar el clima de negocios en el sector de la Mediación, como respuesta a "un compromiso recogido en el artículo 36 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización", apunta en su comunicado.

Por Redacción BDS - 25/04/2014

+ [Comparte la noticia](#) |       

Entre las aportaciones realizadas, la patronal ha hecho especial hincapié en "**la escasa vigilancia en el cumplimiento de la normativa actual**, no solo en lo referente a la Mediación de Seguros (Ley 26/2006 de Mediación de Seguros Privados) sino **en cuestiones jurídicas de aplicación general**, como en materia de protección de datos (Ley 13/1999) o en el ámbito de consumidores y usuarios, cuya Ley General ha sido recientemente reformada a través de la Ley 3/2014, de 27 de marzo".



AEMES plantea a la CEOE sus propuestas para mejorar el clima de negocios en la Mediación

Esta deficiencia en la aplicación de normas generales y específicas "se traduce en **perjuicios para los derechos del consumidor**, tales como un uso sin consentimiento de datos de clientes en pólizas o recibos, y la desinformación en torno a cláusulas y condiciones generales de productos y/o servicios. La mala praxis afecta también al ámbito de los seguros, en la medida en que se vinculan a la contratación de otros productos, generalmente de tipo financiero, y en perjuicio de la labor de los mediadores de seguros".

Además, se destacan otras propuestas de **mejora de repercusión general para las pymes**, como, por ejemplo, "la excesiva asunción de cargas administrativas para pequeños y medianos empresarios, en ocasiones propiciada por una sobrerregulación normativa que debería ser objeto de revisión y simplificación".

BOLETÍN DEL MEDIADOR (29 ABRIL)

**Aemes realiza propuestas para mejorar el clima de negocios en la mediación**

En un documento que ha remitido a la CEOE, la patronal de la mediación Aemes recoge una serie de propuestas que pretenden mejorar el clima de negocios en el sector de la mediación. Entre las ideas que aporta Aemes se encuentra la mejora en el tratamiento de los datos personales. La organización empresarial recuerda que se han detectado casos de 'uso sin consentimiento de datos de clientes en pólizas o recibos, y la desinformación en torno a cláusulas y condiciones generales de productos y/o servicios'. Por otra parte, lamenta la 'excesiva asunción de cargas administrativas para pequeños y medianos empresarios', que achaca en determinados casos a 'una sobrerregulación normativa'.

## Aemes: Mejorar el clima de negocios

**A**EMES, la patronal de la Mediación, ha presentado una serie de propuestas a la CEOE, como miembro que es de la misma, con el fin de mejorar el clima de negocios para la inversión productiva en el sector y para su posterior envío al Ministerio de Economía y Competitividad, según establece la Ley 14/2013, de apoyo a emprendedores y su internacionalización.

Ha hecho hincapié en «la escasa vigilancia en el cumplimiento de la normativa actual, que se traduce en perjuicios para los derechos del consumidor, como el uso sin consentimiento de datos de clientes en pólizas o recibos y la desinformación en torno a cláusulas y condiciones generales». Además, ha subrayado la mala praxis de vincular la contratación de seguros a otros productos, que va en detrimento de los Mediadores. En relación a las pymes, ha indicado las excesivas cargas administrativas que soportan. (SS)

## NUEVA WEB AEMES

### GRUPO ASEGURANZA (21 ABRIL)

21/04/2014 - Redacción

#### Aemes renuev a su web

**Aemes** ha renovado la imagen de su web corporativa para ofrecer una plataforma renovada a sus asociados con una mejor navegación y acceso más rápido a sus distintos servicios. La asociación indica que mediante la barra de herramientas en su parte superior se puede conocer de primera mano todas las novedades; destaca también en la pestaña 'Asociarme' se realiza un repaso a las ventajas y beneficios de ser asociado de Aemes.

En el apartado de Servicios, el Jurídico ofrece información pomenorizada tanto del proceso de negociación colectiva como de las novedades que se suceden en materia laboral. Y se incluyen los acuerdos de colaboración en materia de seguros, atención al cliente y protección de datos, junto a Planes de Formación Subvencionada y Bonificada. Otra novedad es el apartado de Comunicación, que permite al asociado conocer las últimas noticias publicadas y acceder a las menciones en prensa y otros artículos de referencia para el sector, junto a conocer la agenda de eventos de Aemes.

PYMESEGUROS (22 ABRIL)

**La patronal de la mediación estrena web**

publicado por C. P. el Mar, 22/04/2014



**Aemes**, patronal del sector de Mediación de Seguros, ha puesto en funcionamiento la nueva imagen de su web corporativa, con la que pretende ofrecer una plataforma renovada a sus asociados, bajo los parámetros de una mejor navegación y un acceso más rápido a los distintos servicios que ofrece.

La nueva interfaz dispone de una barra de herramientas en su parte superior donde tanto el asociado como el nuevo visitante podrán conocer todas las novedades que incorpora la asociación. Destaca, en este sentido, la pestaña 'Asociarme', donde se realiza un repaso a las ventajas y beneficios que ostenta la condición de asociado de Aemes.

En el apartado de Servicios, la patronal resalta su servicio jurídico, donde se ofrece información pormenorizada tanto del proceso de negociación colectiva como de las novedades que se suceden en materia laboral. Junto a esta área, se mantienen los acuerdos de colaboración existentes en materia de seguros, atención al cliente y protección de datos, así como los planes de formación subvencionada y bonificada.

Otra de las novedades que incorpora la web es el apartado dedicado a la comunicación, donde el asociado podrá ver las últimas noticias publicadas por este departamento en el cuadro central, así como acceder, a través de la barra de herramientas superior, a las menciones en prensa y otros artículos de referencia para el sector, y conocer la agenda de eventos.

BOLETÍN DEL MEDIADOR (23 ABRIL)

**Aemes pone en marcha una renovada página web**

Una mejor navegación y un acceso más rápido a los distintos servicios han sido las dos premisas bajo las cuales Aemes ha acometido la renovación de su página web corporativa. La nueva interfaz dispone de una barra de herramientas en su parte superior para acceder a las novedades que publica periódicamente esta asociación. Por otro lado, el apartado 'Servicios' ofrece entre otros el servicio jurídico, que contiene información tanto del proceso de negociación colectiva como de legislación en materia laboral. Junto a esta área, se mantienen los acuerdos de colaboración en materia de seguros, atención al cliente y protección de datos, así como los Planes de Formación Subvencionada y Bonificada.

Otra de las novedades que incorpora esta web es el apartado dedicado a la comunicación, que recoge las notas de prensa y la agenda de eventos, principalmente.



JOOM LA EMPRESA (ENTIDAD RESPONSABLE WEB AEMES)

## AEMES renueva su web!

Martes 17 de Junio de 2014 11:20



La **Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros AEMES** ha renovado su web mejorando las funcionalidades de su web y su diseño apostando por un estilo un más limpio, dinámico y moderno. En su web puedes encontrar toda la info sobre sus servicios, convenios, información para asociados, formularios de contacto y redes sociales.



REVISTA ACTUALIDAD ASEGURADORA

### AEMES Nueva imagen de la web

AEMES ha participado en la Cumbre de la Innovación que organizó la CEOE, representada por su secretario, Santiago Macho. El acto contó con las intervenciones del presidente de la patronal, Juan Rosell, así como el ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, y el Príncipe de Asturias, quien cerró el acto. El mensaje central de las distintas intervenciones giró en torno a la apuesta por la inversión en I+D+i como un elemento generador de competitividad y proyección de las empresas españolas, cuyo efecto reportará riqueza y bienestar al conjunto de la ciudadanía. Por otro lado, la asociación también estuvo representada por Santiago Macho, en la Junta Directiva de CEPYME, donde se recordó a los asistentes los trabajos y aportaciones al Anteproyecto de Ley de Financiación Empresarial, y se informó de la negociación que mantiene la organización para la financiación no bancaria de la pequeña y mediana empresa, así como en materia de comercio electrónico.

La patronal también ha puesto en funcionamiento la nueva imagen de su web corporativa ([www.aemes.net](http://www.aemes.net)). El sitio dispone, en la parte superior, de una barra de herramientas que permite, tanto el asociado como al nuevo visitante, "conocer todas las novedades que incor-

pora la asociación. Destaca, en este sentido, la pestaña 'Asociarme', donde se realiza un repaso a las ventajas y beneficios que ostenta la condición de Asociado", según recoge la información facilitada. En definitiva, se indica desde AEMES, la nueva web corporativa pretende ser "un instrumento que facilite el contacto con sus asociados, en un intento por ofrecer las mejores ventajas, siempre en beneficio de la Mediación".

Otra actividad de la nueva Junta ha sido enviar a la CEOE un documento con propuestas pensadas para mejorar el clima de negocios en el sector de la Mediación, como respuesta a "un compromiso recogido en el artículo 36 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización", apunta en su comunicado. Entre las aportaciones, la patronal ha hecho especial hincapié en "la escasa vigilancia en el cumplimiento de la normativa actual, no sólo en lo referente a la Mediación de Seguros (Ley 26/2006 de Mediación de Seguros Privados) sino en cuestiones jurídicas de aplicación general, como en materia de protección de datos (Ley 13/1999) o en el ámbito de consumidores y usuarios, cuya Ley General ha sido reformada a través de la Ley 3/2014, de 27 de marzo". Además, se destacan otras propuestas de mejora como "la excesiva asunción de cargas administrativas para pequeños y medianos empresarios".

## GRUPO DE TRABAJO LABORAL Y COMISIÓN IVF CONVENIO

PYMESEGUROS (30 ABRIL)

### El grupo de trabajo de Laboral de Aemes sienta las bases de los próximos compromisos

publicado por C. P. el Mié, 30/04/2014



El grupo de trabajo de Laboral de **Aemes**, patronal del sector de la Mediación, ha mantenido una reunión en la que se analizaron los trabajos desarrollados por el departamento jurídico de la asociación y se sentaron las bases de los próximos compromisos a corto plazo. Entre ellos, destaca la propuesta de realizar una encuesta sobre empleo en el sector de la mediación, cuyos resultados se consideran necesarios de cara a la futura negociación del convenio.

A lo largo de la mañana, también tuvo lugar una sesión de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia y Seguimiento, en la que representantes de las partes empresarial y sindical analizaron las consultas jurídicas emitidas por profesionales de la mediación en torno al convenio del sector.

GRUPO ASEGURANZA (30 ABRIL)

30/04/2014 - Redacción

### Aemes realizará una encuesta sobre empleo en la mediación

El Grupo de Trabajo de Laboral de **Aemes** se ha reunido esta semana para analizar los trabajos desarrollados por el Departamento Jurídico de la Asociación y se sentar las bases de los próximos compromisos a corto plazo. Entre ellos, la propuesta de realizar una **encuesta sobre empleo en el sector de la mediación**, cuyos resultados se consideran necesarios de cara a la futura negociación del Convenio. También se celebró una sesión de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia y Seguimiento, en la que representantes de las partes empresarial y sindical analizaron las **consultas jurídicas** emitidas por profesionales de la mediación en torno al **Convenio** del sector.

COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE CÁCERES (30 ABRIL)

### AEMES reúne a su grupo de trabajo de Laboral

(<http://seguroscaceres.com/aemes-reune-a-su-grupo-de-trabajo-de-laboral/>)

a-su-grupo-de-trabajo-de-laboral/)

*Madrid, 29 de Abril de 2014. En nota de prensa enviada a nuestra redacción por la patronal AEMES se nos informa de lo siguiente:*

**AEMES**, Patronal del Sector de la Mediación, mantuvo en la jornada de ayer una reunión de su **Grupo de Trabajo de Laboral**, formado por algunos miembros de la Junta Directiva.



En la sesión, se analizaron los trabajos desarrollados por el

## A E M E S

Departamento Jurídico de la Asociación y se sentaron las bases de los próximos compromisos a corto plazo. Entre ellos, destaca la **propuesta de realizar una encuesta sobre empleo en el sector de la mediación**, cuyos resultados se consideran necesarios de cara a la futura negociación del Convenio.

Asociación Empresarial de **Mediadores de Seguros**

A lo largo de la mañana, también tuvo lugar una **sesión de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia y Seguimiento**, en la que representantes de las partes empresarial y sindical analizaron las consultas jurídicas emitidas por profesionales de la mediación en torno al Convenio del sector.

## MAYO

### DENUNCIA AEMES A LA NUEVA BASE DE COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

PYMESEGUROS (6 MAYO)

## Aemes denuncia la cotización del Premio de Jubilación del Convenio de Mediación

publicado por C. P. el Mar, 06/05/2014



**Aemes**, patronal del sector de la Mediación de Seguros, considera un supuesto abusivo la cotización de los Premios de Jubilación sujetos a determinadas condiciones, en base a la modificación de la Base de Cotizaciones a la Seguridad Social por medio del Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre. Ante el agravio económico que va a tener la aplicación de esta norma en las empresas de mediación, la patronal ha iniciado contactos con distintas organizaciones empresariales, de cara a buscar una solución que aminore este impacto.

A través de una circular dirigida a sus asociados, el departamento Jurídico de Aemes explica las principales repercusiones que esta norma tiene en los instrumentos de Previsión Social Complementaria incluidos en el Convenio Colectivo de Mediación. De todos ellos, resulta especialmente relevante el Premio de Jubilación (artículo 61.B del Convenio), ya que la norma obliga a cotizar por un instrumento supeditado a la solicitud de jubilación del trabajador en el mes que corresponda a la edad ordinaria vigente en ese momento. La patronal entiende que, bajo esta nueva regulación, se obliga a las empresas a cotizar prestaciones a la Seguridad Social de forma abusiva, ya que estamos ante una expectativa de Derecho.

En concreto, la Tesorería General de la Seguridad Social precisa que la cotización del Premio de Jubilación debe efectuarse respecto de la prima abonada por la empresa para cada trabajador, en tanto existe una obligación de instrumentalizar este compromiso mediante la contratación de un seguro colectivo de Vida o la formalización de un Plan de Pensiones. Para el supuesto de que las aportaciones a Planes de Pensiones o seguros se realicen con carácter anual, se obliga al prorrateo de la prima anual a lo largo de los doce meses del año.

Con respecto al resto de elementos que integran la Previsión Social Complementaria del Convenio, la póliza de seguro obligatoria será cotizable por el importe de la prima, prorrateada y dividida entre el número de trabajadores en el supuesto de devengo anual. No se produce efecto alguno, sin embargo, en la prestación complementaria por incapacidad temporal, en tanto estas partidas continúan exentas de cotización bajo la nueva normativa.

El departamento Jurídico de Aemes recuerda que, conforme a la Resolución del 23 de enero de 2014, de la Tesorería General de la Seguridad Social, puede formalizarse el ingreso de cotizaciones correspondientes al periodo de liquidación entre diciembre de 2013 y marzo de 2014 mediante liquidación complementaria, sin recargo alguno, hasta el próximo 31 de mayo de 2014.



GRUPO ASEGURANZA (6 MAYO)



06/05/2014 - Redacción

**Aemes denuncia la cotización de los premios de jubilación del Convenio de Mediación**

**Aemes considera un supuesto abusivo la cotización de los premios de jubilación** sujetos a determinadas condiciones del **Convenio de Mediación**, tras la modificación de las bases de cotización a la Seguridad Social por el Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre. Afirmo que la aplicación de la norma supondrá un **agravio económico** para las **empresas de mediación**, por lo que ha iniciado contactos con distintas organizaciones empresariales para "buscar una solución que aminore este impacto".

Mediante una circular dirigida a sus Asociados, el Departamento Jurídico de Aemes explica las principales repercusiones de la norma en los instrumentos de previsión social complementaria incluidos en el Convenio Colectivo de Mediación. "De todos ellos –detalla-, resulta especialmente relevante el **premio de jubilación** (artículo 61.B del Convenio), ya que la norma obliga a cotizar por un instrumento supeditado a la solicitud de jubilación del trabajador en el mes que corresponda a la edad ordinaria vigente en ese momento. La patronal entiende que, bajo esta nueva regulación, **se obliga a las empresas** a cotizar prestaciones a la Seguridad Social **de forma abusiva**, ya que estamos ante una expectativa de Derecho".

También puntualiza que, según la Seguridad Social, la cotización del premio de jubilación debe efectuarse respecto de la prima abonada por la empresa para cada trabajador, en tanto existe una obligación de instrumentalizar este compromiso mediante la contratación de un seguro colectivo de Vida o la formalización de un Plan de Pensiones. Para el supuesto de que las aportaciones a Planes de Pensiones o seguros se realicen con carácter anual, se obliga al prorrateo de la prima anual a lo largo de los doce meses del año.

Aemes añade que sobre el resto de elementos de la previsión social complementaria del Convenio, la **póliza de seguro obligatoria** será cotizable por el importe de la prima, prorrateada y dividida entre el número de trabajadores en el supuesto de devengo anual. No se produce efecto alguno, sin embargo, en la prestación complementaria por **incapacidad temporal**, en tanto estas partidas continúan exentas de cotización bajo la nueva normativa.

"El Departamento Jurídico de Aemes recuerda que, conforme a la Resolución del 23 de enero de 2014, de la Tesorería General de la Seguridad Social, puede formalizarse el ingreso de cotizaciones correspondientes al periodo de liquidación entre diciembre de 2013 y marzo de 2014 mediante liquidación complementaria, sin recargo alguno, hasta el próximo 31 de mayo de 2014", concluye.

BOLETÍN DEL MEDIADOR (7 MAYO)

**Aemes considera abusiva la cotización de los premios de jubilación de los mediadores**

La modificación de las cotizaciones a la Seguridad Social que introdujo el Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre va a suponer un 'agravio económico' para las empresas de mediación, según ha denunciado Aemes. Entre otros aspectos, la norma implica la cotización de los premios de jubilación que establece el convenio del sector de la mediación, lo que para la patronal es 'un supuesto abusivo'. Por medio de un comunicado, Aemes explica que se está obligando a cotizar por una 'expectativa de derecho', ya que debe hacerse en función de la prima abonada por la empresa para cada trabajador, 'en tanto existe una obligación de instrumentalizar este compromiso mediante la contratación de un seguro colectivo de vida o la formalización de un plan de pensiones'.

## GRUPO ASEGURANZA (14 MAYO)

13/05/2014 - Redacción

### **La Seguridad Social plantea que los premios por jubilación no coticen**

**Aemes** informa que desde la Tesorería General de la Seguridad Social se ha planteado la posibilidad de que los **premios de jubilación no sean cotizables** a la Seguridad Social, según una noticia publicada en Expansión. Esta información se basa en una **consulta no vinculante** realizada a la citada Tesorería por la cual una empresa dedicada al transporte por mar preguntaba por la cotización de la gratificación por permanencia y jubilación que incluye su convenio sectorial. En la respuesta, se considera que las empresas no deberían cotizar por estas primas. Aunque Aemes no ha tenido acceso a dicha consulta, mantiene contactos con CEOE para **disipar todas las dudas** generadas al respecto.

Este giro interpretativo que ofrece la Tesorería va en consonancia con los trabajos desarrollados por Aemes desde la publicación del Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre, cuya Disposición Final Tercera ampliaba las bases de cotización con la inclusión de retribuciones en especie y otras asignaciones sociales concedidas por la empresa. Aemes denunció en prensa y en la CEOE con un documento de observaciones, en el que se hace especial mención a la cotización del Premio por jubilación del artículo 61.B del **Convenio de Mediación**, "instrumento supeditado a la solicitud de jubilación por el trabajador dentro de la edad ordinaria y que, por tanto, se trata de una expectativa de Derecho". En ese informe, Aemes cuantifica el **impacto en los costes laborales** para las empresas de mediación en más de **8 millones de euros**, sin olvidar el resto de conceptos retributivos que las empresas han de cotizar a la Seguridad Social bajo la nueva norma (Seguro de Convenio, Plus de Transporte o Compensación económica de almuerzo, entre ellos).

Aun cuando esta consulta de la Tesorería tiene **carácter no vinculante**, puede ser un **elemento decisivo** en la elaboración del desarrollo reglamentario de este nuevo esquema de cotizaciones a la Seguridad Social, un texto para el que Aemes seguirá trabajando, "a la espera de una **regulación más beneficiosa para la mediación**".

## BOLETÍN DEL MEDIADOR (15 MAYO)

### **La Seguridad Social sugiere que los premios por jubilación no coticen**

En respuesta a una consulta no vinculante, efectuada a la Tesorería General de la Seguridad Social por parte de una empresa de transporte marítimo, sobre la cotización de la gratificación por permanencia y jubilación, este organismo considera que las empresas no deberían cotizar por este tipo de primas. Aemes se ha hecho eco de esta información, aparecida en el diario Expansión, ya que va en la misma dirección que las gestiones que realiza en el seno de la CEOE. La publicación del Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre de 2013, que supone incluir en las bases de cotización las retribuciones en especie y otras asignaciones sociales concedidas por la empresa, plantea la duda de qué hacer en el caso de los premios de jubilación, una 'expectativa de derecho' mientras el trabajador no solicite la jubilación a su debido tiempo. Aemes cifra en más de 8 millones de euros el coste que la medida tendría para las empresas de mediación, sin contar el resto de conceptos retributivos que han pasado a ser de cotización obligatoria: seguro de convenio, plus de transporte o compensación económica de almuerzo, entre otros.

## GRUPO ASEGURANZA (19 MAYO)

19/05/2014 - Redacción

### El Consejo General expresa su apoyo a Aemes por su denuncia del esquema de cotizaciones

El Consejo General ha expresado su apoyo a la denuncia pública de Aemes a través de sus notas de prensa en las que considera un supuesto abusivo la cotización a la Seguridad Social del Premio de Jubilación regulado en el Convenio, por tratarse de una expectativa de Derecho. Recuerda que ante el aumento en la base de cotizaciones regulado por el Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre, Aemes ha estado trabajando para intentar aminorar el impacto que genera para el sector de mediación la obligación de cotizar por retribuciones en especie y otras asignaciones sociales concedidas por las empresas.

"El Consejo General felicita a Aemes por el esfuerzo realizado y se suma, así, a la lucha por lograr un desarrollo reglamentario del nuevo esquema de cotizaciones más beneficioso, que logre rebajar las estimaciones de más de 8 millones de euros de incremento de costes laborales para el sector de la mediación, según el último informe presentado por Aemes a CEOE", concluye.

## PYMESEGUROS (20 MAYO)

### El Consejo General apoya la denuncia de Aemes al nuevo esquema de cotizaciones

publicado por C. P. el Mar, 20/05/2014



El Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros manifiesta su apoyo a la denuncia pública formalizada por Aemes a través de sus notas de prensa, en las cuales considera un supuesto abusivo la cotización a la Seguridad Social del Premio de Jubilación regulado en el Convenio, por tratarse de una expectativa de Derecho.

Ante el aumento en la base de cotizaciones regulado por el Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre, Aemes ha estado trabajando para intentar aminorar el impacto que genera para el sector de la mediación la obligación de cotizar por retribuciones en especie y otras asignaciones sociales concedidas por las empresas. El Consejo General felicita a Aemes por el esfuerzo realizado y se suma, así, a la lucha por lograr un desarrollo reglamentario del nuevo esquema de cotizaciones más beneficioso, que logre rebajar las estimaciones de más de 8 millones de euros de incremento de costes laborales para el sector de la mediación, según el último informe presentado por Aemes a CEOE.

## REVISTA 'ACTUALIDAD ASEGURADORA'

AEMES

### Cotización de los Premios de Jubilación

La patronal del sector de la mediación de seguros, AEMES, ha informado en un comunicado que considera un supuesto abusivo la cotización de los Premios de Jubilación sujetos a determinadas condiciones, en base a la modificación de la Base de Cotizaciones a la Seguridad Social por medio del Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre. "Ante el agravio económico que va a tener la aplicación de esta norma en las empresas de Mediación, la patronal ha iniciado contactos con distintas organizaciones empresariales, de cara a buscar una solución que aminore este impacto", puntualiza el escrito.

A través de una circular dirigida a sus asociados, el Departamento Jurídico de AEMES explica las principales repercusiones que esta norma tiene en los instrumentos de Previsión Social Complementaria incluidos en el Convenio Colectivo de Mediación. "Resulta especialmente relevante el Premio de Jubilación (artículo 61.B del Convenio), ya que la norma obliga a cotizar por un instrumento supeditado a la solicitud de jubilación del trabajador en el mes que corresponda a la edad ordinaria vigente en ese momento. La patronal entiende que, bajo esta nueva regulación, se obliga a las empresas a cotizar prestaciones a la Seguridad Social de forma abusiva, ya que estamos

ante una expectativa de Derecho", continúa la asociación.

En concreto, según la patronal, la Tesorería General de la Seguridad Social precisa que la cotización del Premio de Jubilación debe efectuarse respecto de la prima abonada por la empresa para cada trabajador, en tanto existe una obligación de instrumentalizar este compromiso mediante la contratación de un Seguro Colectivo de Vida o la formalización de un Plan de Pensiones. Para el supuesto de que las aportaciones a Planes de Pensiones o Seguros se realicen con carácter anual se obliga al prorrateo de la prima anual a lo largo de los doce meses del año.

Con respecto al resto de elementos que integran la Previsión Social Complementaria del Convenio, afirma AEMES, la póliza de seguro obligatoria será cotizable por el importe de la prima, prorrateada y dividida entre el número de trabajadores en el supuesto de devengo anual. No se produce efecto alguno, sin embargo, en la prestación complementaria por incapacidad temporal, en tanto estas partidas continúan exentas de cotización bajo la nueva normativa.

Por último, el Departamento Jurídico de AEMES recuerda: "Conforme a la Resolución del 23 de enero de 2014, de la Tesorería General de la Seguridad Social, puede formalizarse el ingreso de cotizaciones correspondientes al período de liquidación entre diciembre de 2013 y marzo de 2014 mediante liquidación complementaria, sin recargo alguno, hasta el próximo 31 de mayo".



**AEMES**  
Asociación Empresarial de  
Mediadores de Seguros

ficación de  
la Base de  
Cotizaciones  
a la Seguridad  
Social



## JORNADA AEMES EN COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE GIPUZKOA

### GRUPO ASEGURANZA (7 MAYO)

07/05/2014 - Redacción

#### **Aemes analiza el convenio colectivo de la mediación en el Colegio de Gipuzkoa**

Aemes impartirá el 22 de mayo en el Colegio de Mediadores de Gipuzkoa la jornada formativa 'Impacto en el convenio colectivo de la mediación de la actualidad laboral'. Impartirá el curso Javier Usero, técnico del Área Jurídica y Comunicación de la asociación empresarial.

### BOLETÍN DEL MEDIADOR (8 MAYO)

#### **El Colegio de Guipúzcoa acoge una jornada sobre el convenio colectivo de la mediación**

El próximo día 22 miembros de Aemes, patronal del sector de la mediación, se desplazarán hasta el Colegio de Guipúzcoa para impartir una jornada que lleva por título 'Impacto en el convenio colectivo de la mediación de la actualidad Laboral'. En esta sesión se explicarán las modificaciones y cambios que ha traído consigo la renovación del convenio y que afectan a las empresas del sector.

### BDS INESE (26 MAYO)

## **Jornada de AEMES en el Colegio de Mediadores de Guipúzcoa**

AEMES, en colaboración con el Colegio de Mediadores de Seguros de Guipúzcoa, impartió la pasada semana una jornada formativa en la que Javier Usero, técnico del Área Jurídico y Comunicación de la asociación, abordó la tarifa plana de cotizaciones por contingencias comunes para nuevas contrataciones (RD-Ley 3/2014), las modificaciones de la base de cotización a la Seguridad Social (RD-Ley16/2013), el impacto en el Convenio de Mediación, especialmente los artículos dedicados a la Previsión Social Complementaria, y por último la retribución de administradores de sociedades, entre otros temas.

La presentación de la jornada fue a cargo del presidente del Colegio, Iñaki Durán; asimismo se encontraba presente en el acto el vocal de corredores del Colegio y vocal representante de AEMES del Colegio de Mediadores, Xabier Saizar.

### GRUPO ASEGURANZA (26 MAYO)



23/05/2014 - Redacción

#### **Aemes impartió una jornada formativa en el Colegio de Gipuzkoa**

Aemes impartió el pasado 22 de mayo una jornada formativa en el Colegio de Mediadores de Gipuzkoa, a cargo de Javier Usero, técnico del Área Jurídica y Comunicación en Aemes. En el encuentro se abordaron cuestiones como la tarifa plana de cotizaciones por contingencias comunes para nuevas contrataciones; las modificaciones de la base de cotización a la Seguridad Social; el impacto en el Convenio de Mediación, especialmente los artículos dedicados a la previsión social complementaria; y la retribución de administradores de sociedades.

Presentó la jornada el presidente del Colegio, Iñaki Durán, en la que estuvo presente el vocal de corredores del Colegio y vocal representante de Aemes, Xabier Saizar.

## COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE GIPUZKOA (26 MAYO)

23 de Mayo de 2014

### **Aemes imparte una Jornada Formativa en el Colegio de Gipuzkoa**

El pasado 22 de mayo, Aemes impartió en colaboración con el Colegio de Mediadores de Seguros de Gipuzkoa, una jornada formativa de tarde.

La presentación de la jornada fue a cargo del Presidente del Colegio de Mediadores de Seguros de Gipuzkoa Iñaki Durán, asimismo se encontraba presente en el acto el vocal de corredores del Colegio y Vocal Representante de AEMES del Colegio de Mediadores, Xabier Saizar.

Javier Usero, Técnico del Área Jurídico y Comunicación en Aemes (Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros) fue el encargado de dinamizar la jornada, tratando temas de gran calado, entre los que podríamos destacar: La tarifa plana de cotizaciones por contingencias comunes para nuevas contrataciones (RD-Ley 3/2014), modificaciones de la Base de Cotización a la Seguridad Social (RD-Ley 16/2013), el impacto en el Convenio de Mediación especialmente los artículos dedicados a la Previsión Social Complementaria y por último la retribución de Administradores de Sociedades.

## PYMESEGUROS (27 MAYO)

### **Aemes analiza la actualidad laboral de la mediación en el Colegio de Guipúzcoa**

publicado por C. P. el Mar, 27/05/2014



**Aemes**, patronal del sector de Mediación de Seguros, ha impartido una jornada sobre actualidad laboral en el **Colegio de Mediadores de Seguros de Guipúzcoa**. Javier Usero, técnico del área jurídica y responsable del área de comunicación, repasó las principales novedades legislativas en materia laboral, sobre las que Aemes está trabajando en los últimos meses.

El tema central de la jornada fue el impacto de las modificaciones en la base de cotización tras el Real Decreto-Ley 16/2013. Toda vez que está pendiente el desarrollo reglamentario, y tras el giro interpretativo de la TGSS sobre los premios de jubilación, Aemes continúa trabajando conjuntamente con CEOE en la denuncia pública ante el aumento de costes que supone este esquema de cotizaciones en las empresas, con el fin de lograr una mejora beneficiosa de esta regulación.

Del resto de cuestiones tratadas en esta Jornada, destaca la nueva 'tarifa plana' por contratación indefinida (Real Decreto-Ley 3/2014) y la retribución de administradores de sociedades.

## BOLETÍN DEL MEDIADOR (29 MAYO)

### **El Colegio de Guipúzcoa acoge una jornada de Aemes sobre el Convenio laboral de la mediación**



La patronal del sector de la mediación, Aemes, ofreció una charla sobre actualidad laboral en el Colegio de Mediadores de Guipúzcoa el pasado día 22. Javier Usero, técnico del área jurídica y responsable del área de comunicación, repasó las principales novedades legislativas en materia laboral, entre ellas el impacto en cuanto a costes que suponen las modificaciones en la base de cotización que introduce el Real Decreto-Ley 16/2013, pendiente todavía de su desarrollo a través de reglamento. También se habló de la nueva tarifa plana por

contratación indefinida y de la retribución de administradores de sociedades. En la edición de ayer del Boletín del Mediador se publicó por error una imagen que no correspondía a este acto, por lo que volvemos a reproducir esta información con la fotografía correcta.

## **PNL PLAN JÓVENES**

PYMESEGUROS (13 MAYO)

### **Aemes ofrece prácticas en las empresas de mediación**

publicado por C. P. el Mar, 13/05/2014



**Aemes** ha recibido una subvención para ejecutar el Plan de Formación específico de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de treinta años, publicado a través de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 17 de julio de 2013. Las acciones formativas que integran este Plan abarcan un total de 210 horas, en las que se distingue una parte teórica para afianzar conocimientos de una determinada materia, en modalidad mixta (formación presencial + teleformación) y la realización de prácticas profesionales no laborales (PNL) que permitan trasladar en un entorno empresarial todo lo aprendido.

Entre las áreas de actividad que pueden potenciar los alumnos, además de las genéricas de recepción y atención a clientes o gestión de bases de datos y/o documentación, destaca la colaboración en planificación de campañas comerciales o promociones de marca y/o productos, así como el uso de redes sociales y nuevas tecnologías como herramientas de marketing. Competencias, todas ellas, alineadas con la aplicación del Plan Estratégico de la Mediación, a fin de mejorar la estructura de las empresas y mejorar el plan de negocio dentro del sector.

La oferta de prácticas se ciñe al colectivo de empresas que tengan su sede o delegación en Madrid y Barcelona y cuenten con, al menos, tres trabajadores en plantilla, a la espera de poder incorporar otros destinos.

BOLETÍN DEL MEDIADOR (14 MAYO)

#### **Aemes ofrece más de 15.000 horas de prácticas para el sector de la mediación**

Gracias a la subvención recibida por Aemes para ejecutar el Plan de Formación específico de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de 30 años, del Servicio Público de Empleo Estatal, la patronal de la mediación ofrece una bolsa de casi 16.000 horas para realizar prácticas no laborales en sus empresas. Se trata de una prestación que no tiene coste para las empresas ni incluye compromiso de contratación y cuyo límite por alumno es de 76 horas.

Entre las áreas de actividad que pueden potenciar los alumnos están las de colaborar en la planificación de campañas comerciales, el uso de redes sociales y nuevas tecnologías como herramientas de marketing. De momento esta oferta de prácticas se ciñe a empresas con sede o delegación en Madrid y Barcelona y que cuenten,

al menos, con tres trabajadores.

## INTERVENCIÓN SECRETARIO AEMES EN EVENTO DE FECOR

GRUPO ASEGURANZA (28 MAYO)



27/05/2014 - Redacción

### Fecor aprueba el Plan de Acción para los próximos dos años

El Pleno de **Fecor**, primero desde que **Tomás Rivera** asumió la Presidencia, ha aprobado el **Plan de Acción** de la Federación para los **próximos dos años**. Rivera presentó el plan que marcará la actuación de la Federación durante su mandato, que incluye **14 puntos** sobre temas como: Fomento de la unidad de acción en la defensa de la profesión; el fortalecimiento de Fecor como organización representativa del colectivo; la creación de una Comisión de Prácticas de Mercado; el proyecto de Cartas de Condiciones para miembros de Fecor; el inicio de las gestiones de estudio de viabilidad para crear la Fundación 'Corredor Solidario'; y la revisión y ampliación del catálogo de servicios a ofrecer por Fecor a sus miembros (creación de webs, posibilidad de un boletín de noticias para cada asociación, etc.).

El **crecimiento de Fecor** es otra de las cuestiones incluidas en el Plan de Acción presentado por Tomás Rivera. Consiste en una **estrategia** basada en "el crecimiento de calidad, es decir, un crecimiento cualitativo y ordenado, y ello porque entendemos que es este el que va dar fortaleza a Fecor y va ser garantía de estabilidad y continuidad; por ello, nos aplicaremos con fuerza a este modelo de crecimiento", expuso.

En el Pleno se trataron numerosos temas de importancia, entre los que el presidente de Fecor informó sobre las gestiones sectoriales y trabajos institucionales en los que está participando activamente la Federación, las positivas impresiones de sus encuentros con todas las entidades del Grupo de Apoyo y los resultados de la campaña de publicidad 'Estamos de tu Parte'. Por último, el vicepresidente de Fecor y actual secretario de Aemes, **Santiago Macho**, informó brevemente de las actuaciones realizadas por esta asociación en los últimos meses.



## JUNIO

### **XVI ENCUENTRO DE MEDIADORES DE SEGUROS SORIA. PONENCIA AEMES**

#### BOLETÍN DEL MEDIADOR (3 Y 5 DE JUNIO)

El viernes tendrá lugar en Soria el XVI Encuentro de Mediadores de Seguros de Castilla y León



Las perspectivas de negocio para los agentes y corredores, las nuevas demandas del cliente y la retribución de los socios en las sociedades de mediación, serán los temas que centrarán el XVI Encuentro de Mediadores de Seguros de Castilla y León, que se celebrará en Soria el viernes próximo.

La presentación del acto correrá a cargo de José Manuel Castellanos, presidente del Consejo de Colegios de Mediadores de Castilla y León, que estará acompañado del presidente del Colegio de Soria, Félix Valero y del alcalde de la ciudad, Carlos Martínez Mínguez. También tomará parte en este encuentro Domingo Lorente, secretario del Consejo General, así como profesiones y expertos en distintas áreas del mundo asegurador. La jornada cuenta además con el patrocinio y la colaboración de entidades y empresas del sector.

**El viernes tendrá lugar en Soria el XVI Encuentro de Mediadores de Seguros de Castilla y León**

José Manuel Castellanos, presidente



del Consejo de Colegios de Mediadores de Castilla y León, abrirá el viernes próximo el programa del XVI Encuentro de Mediadores de Seguros de Castilla y León, que se celebra en la ciudad de Soria. Estará acompañado del presidente del Colegio de Mediadores de Soria, Félix Valero, así como del alcalde de la ciudad, Carlos Martínez Mínguez. Además Domingo Lorente, secretario del Consejo General, será uno de los ponentes junto a otros profesionales y expertos en distintas áreas del mundo asegurador. Las perspectivas de negocio actuales para los agentes y corredores, las nuevas demandas del cliente y la retribución de los socios en las sociedades de mediación son los temas a tratar en este XVI Encuentro.

#### GRUPO ASEGURANZA (9 JUNIO)

09/06/2014 - Redacción

##### **Aemes examina el sistema de retribución de socios y administradores de sociedades**

**Aemes** participó la semana pasada en el XVI Encuentro de Mediadores de Seguros de Castilla y León, en el que **Javier Usero**, técnico del Área Jurídica y responsable de Comunicación de la asociación, expuso los conceptos que forman parte de la **retribución de socios y administradores**. Destacó la problemática que existe entre los órdenes social y fiscal a la hora de considerar la naturaleza de las retribuciones.

En el caso del orden social, expuso que la teoría del vínculo considera mercantil la relación de un administrador que realiza funciones de alta dirección, con algunos pronunciamientos en contra de la misma. Mientras, la Ley del IRPF considera que las prestaciones obtenidas por el administrador tienen la consideración de rendimientos del trabajo, sometidos a una retención muy elevada y difícil de soportar para una Pyme. En la jornada también intervinieron **José María Muñoz** (Garrigues), **Joan Elías** (EADA Business School), y moderó **Domingo Lorente**, secretario general del Consejo General. Estuvieron presentes el alcalde de Soria, **Carlos Martínez**, y el presidente del Colegio de Soria, **Félix Valero**, y clausuró **José Manuel Castellanos**, presidente del Consejo de Colegios de Castilla y León.

PYMESEGUROS (10 JUNIO)

## **Aemes analiza la retribución de socios y administradores en Castilla y León**

publicado por C. P. el Mar, 10/06/2014



**Aemes**, patronal del sector de la Mediación, ha analizado el sistema de retribución de socios y administradores de sociedades en el XVI Encuentro de Mediadores de Seguros de Castilla y León, celebrado en Soria.

Javier Usero, técnico del área jurídica y responsable de comunicación de la asociación, expuso los distintos conceptos que forman parte de la retribución de socios y administradores. En particular, destacó la problemática que existe entre los órdenes social y fiscal a la hora de considerar la naturaleza de las retribuciones. En el primero, la teoría del vínculo considera mercantil la relación de un administrador que realiza funciones de alta dirección, con algunos pronunciamientos en contra de la misma. Por su parte, la Ley del IRPF considera que las prestaciones obtenidas por el administrador tienen la consideración de rendimientos del trabajo, sometidos a una retención muy elevada y difícil de soportar para una pyme.

En cuanto al resto de contenidos analizados en la Jornada, José María Muñoz, catedrático de Derecho Mercantil y socio de Garrigues, analizó las cuestiones presentes y futuras que afectan al sector de la Mediación. Por su parte, Joan Elías, profesor de EADA Business School, analizó el contexto de crisis actual, sobre el cual recomendó un decálogo de actuación que consolide las relaciones entre mediadores y clientes. En la clausura del acto, José Manuel Castellanos, presidente del Consejo de Colegios de Mediadores de Castilla y León, solicitó la colaboración de los asistentes en la lucha contra las malas prácticas de los operadores bancaseguros, puestas de manifiesto recientemente a través de un estudio elaborado por el Consejo General y Iurex Con.

BOLETÍN DEL MEDIADOR (10 JUNIO)

**AEMES analiza la retribución de los socios y administradores en el XVI Encuentro de Mediadores de Castilla y León**

Javier Usero, técnico del área jurídica y responsable de comunicación de AEMES, patronal del sector de la mediación, analizó el sistema de retribución de socios y administradores de sociedades durante el XVI Encuentro de Mediadores de Seguros de Castilla y León, celebrado en Soria el pasado viernes.

Uno de los aspectos abordados fue la problemática que existe entre los órdenes social y fiscal a la hora de considerar la naturaleza de las retribuciones. En el primero, la teoría del vínculo considera mercantil la relación de un administrador que realiza funciones de alta dirección, con algunos pronunciamientos en contra de la misma. Por su parte, la Ley del IRPF considera que las prestaciones obtenidas por el

administrador tienen la consideración de rendimientos del trabajo, sometidos a una retención muy elevada y difícil de soportar para una pyme.

En este Encuentro también participó, entre otros, Joan Elías, profesor de EADA Business School, que ofreció un decálogo de actuación en el contexto de crisis actual que consolide las relaciones entre mediadores y clientes.

BDS (10 JUNIO)

**XVI Encuentro de Mediadores de Seguros de Castilla y León  
AEMES aborda la retribución de socios y administradores**

AEMES analizó el sistema de retribución de socios y administradores de sociedades, durante su ponencia en el XVI Encuentro de Mediadores de Seguros de Castilla y León, celebrado en Soria el pasado viernes. La ponencia corrió a cargo de Javier Usero, técnico del Área Jurídica y responsable de Comunicación de la asociación, quien destacó la problemática que existe entre los órdenes social y fiscal a la hora de considerar la naturaleza de las retribuciones. En el primero, la teoría del vínculo considera mercantil la relación de un administrador que realiza funciones de alta dirección, con

algunos pronunciamientos en contra de la misma. Por su parte, la Ley del IRPF considera que las prestaciones obtenidas por el administrador tienen la consideración de rendimientos del trabajo, sometidos a una retención muy elevada y difícil de soportar para una pyme.

Otros participantes en la jornada fueron José María Muñoz, catedrático de Derecho Mercantil y Socio de Garrigues, que analizó las cuestiones presentes y futuras que afectan al Sector de la Mediación, mientras que Joan Elías, profesor de EADA Business School, abordó el contexto de crisis actual, recomendando un decálogo de actuación que consolide las relaciones entre mediadores y clientes. Todas las intervenciones sucedidas a lo largo del encuentro contaron con la colaboración de Domingo Lorente, secretario General del Consejo General, en calidad de moderador.

El evento estuvo también presente el alcalde de Soria, Carlos Martínez, quien realizó la presentación del acto junto al presidente del Colegio de Mediadores de Seguros de Soria, Félix Valero. Por su parte, José Manuel Castellanos, presidente del Consejo de Colegios de Mediadores de Castilla y León, aprovechó su intervención en la clausura para solicitar la colaboración de los asistentes en la lucha contra las malas prácticas de los operadores banca-seguros, puestas de manifiesto recientemente a través de un estudio elaborado por el Consejo General y Iurex. Con [ver edición de 14 de mayo](#).

## BOLETÍN DEL MEDIADOR (16 JUNIO)

### **El XVI Encuentro de Mediadores de Castilla y León invita a estudiantes de Ciencias Empresariales y del Trabajo**

El campus universitario Duques de Soria fue el lugar elegido para la celebración, la semana



pasada, del XVI Encuentro de Mediadores de Castilla y León en la capital soriana. Fue a la vez una jornada de puertas abiertas para los alumnos de Ciencias Empresariales

y del Trabajo.

Domingo Lorente, secretario del Consejo General, presentó el Encuentro y prologando al catedrático de Derecho Mercantil José María Muñoz, quien realizó un análisis del presente y las previsiones para los agentes y corredores. Muñoz se mostró optimista en cuanto a ciertas prácticas bancarias ante una futura transposición de legislación europea.

Otro de los oradores fue Joan Elías, profesor de EADA Business School, que reflexionó sobre el contexto de la crisis y ofreció un decálogo para estrechar las relaciones con el cliente.

Para finalizar, Javier Usero, técnico del Área de Jurídica y de Comunicación de AEMES, ofreció un análisis exhaustivo sobre el sistema de retribución de socios y administradores de sociedades, exponiendo la incertidumbre creada por las distintas interpretaciones de la Seguridad Social y Hacienda sobre la naturaleza de dichas retribuciones, en función del vínculo y de la labor realizada, que perjudica, en su opinión, a la pequeña empresa.

El presidente del Consejo de Colegios de Castilla y León, José Manuel Castellanos, intervino en la clausura del acto, en la que se proyectó un video sobre la encuesta realizada, por parte del Consejo General y Iurex, a consumidores acerca de las prácticas de la bancaseguros.

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

### XXIII ENCUENTRO DE VOCALES REPRESENTANTES

#### GRUPO ASEGURANZA (11 JUNIO)

11/06/2014 - Redacción

##### Aemes vota en Asamblea General Extraordinaria sus presupuestos de 2014

**Aemes** celebra este jueves una Asamblea General Extraordinaria cuyo único punto del día será la **votación** de los **presupuestos** para el ejercicio **2014**. En el día también tendrá lugar el **XXIII Encuentro de Vocales Representantes**, una comisión que "ha resultado muy relevante en la toma de decisiones de la patronal en años anteriores". En el encuentro se formalizará la presentación de la nueva Junta Directiva a los miembros que integran la Comisión y se analizarán las líneas estratégicas del nuevo mandato y los trabajos y proyectos en curso.

#### PYMESEGUROS (12 JUNIO)

### Aemes somete a votación los presupuestos del año

publicado por C. P. el Jue, 12/06/2014



**Aemes**, patronal del sector de la Mediación, celebrará el próximo jueves 12 de junio una Asamblea General Extraordinaria, cuyo único punto del día será la votación de los presupuestos para el ejercicio 2014.

Asimismo, en el mismo día tendrá lugar el XXIII Encuentro de Vocales Representantes, una comisión que ha resultado relevante en la toma de decisiones de la patronal en años anteriores. En este sentido, este nuevo encuentro servirá para formalizar la presentación de la nueva Junta Directiva a los miembros que integran la Comisión, y se analizarán las líneas estratégicas del nuevo mandato, así como los trabajos y proyectos en curso.

#### BDS (12 JUNIO)

AEMES tiene previsto celebrar hoy una Asamblea General Extraordinaria con un único punto en el día: votación de los Presupuestos para el ejercicio 2014.

También hoy tendrá lugar el XXIII Encuentro de Vocales Representantes, "una comisión que ha resultado muy relevante en la toma de decisiones de la Patronal en años anteriores", afirma la patronal. El encuentro servirá para "formalizar la presentación de la nueva Junta Directiva a los miembros que integran la Comisión y se analizarán las líneas estratégicas del nuevo mandato, así como los trabajos y proyectos en curso".

#### BOLETÍN DEL MEDIADOR (12 JUNIO)

### AEMES celebra hoy una Asamblea General Extraordinaria para aprobar los presupuestos del año

Este jueves AEMES, patronal del sector de la mediación, ha convocado una Asamblea General Extraordinaria con un único punto en el orden del día, la votación de los presupuestos para el ejercicio 2014. Hoy tendrá lugar también el XXIII Encuentro de Vocales Representantes, que actúa como comisión de la organización patronal. En este encuentro se presentará la nueva Junta Directiva de AEMES a los miembros que integran dicha comisión, y se analizarán las líneas estratégicas del nuevo mandato, así como los trabajos y proyectos en curso.



GRUPO ASEGURANZA (16 JUNIO)

16/06/2014 - Redacción

**Aemes aprueba sus presupuestos de 2014 y aborda sus líneas de trabajo**

La Asamblea General Extraordinaria de **Aemes** aprobó el jueves los **presupuestos** para el ejercicio 2014, lo que permitirá a su Junta Directiva manejar las cifras con la clara intención de crecer a través de un **incremento** en el número de **asociados**. También ese día se celebró el **XXIII Encuentro de Vocales Representantes de Aemes**, que sirvió como punto de encuentro de sus miembros con el equipo que conforma la patronal desde el pasado mes de marzo. Su presidente, **Francisco Rodríguez Querol**, resumió los principales hitos completados hasta ahora y las líneas a seguir en los próximos meses, marcadas por una consolidación de los servicios jurídicos de la asociación y la buena ejecución de los planes de formación en curso.

Aemes indica que los vocales hicieron hincapié en la importancia de dar a conocer el **valor que aporta la patronal** al sector de la mediación, "a través de la negociación de un Convenio Colectivo propio que proporciona seguridad jurídica en las relaciones laborales y beneficios sociales en la cuenta de resultados de nuestras empresas". Avanza que para ello, se abordarán cauces comunes de comunicación con los distintos Colegios para que trasladen toda la información de Aemes a los distintos colegiados para "**proyectar la voz de la patronal** y consolidar su posición de dominio en la mediación".

Departamento de Comunicación

**AEMES**